



RADICACION: 08-001-31-05-014- 2017-00351-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: SERGINA ESTHER OROZCO HINCAPIE
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

LIQUIDACION DE COSTAS

Señora Jueza, informo a usted que se procedió a liquidar las costas así:

A favor de la demandante SERGINA ESTHER OROZCO HINCAPIE y a cargo del demandado COLPENSIONES.

Agencias en Derecho 1 s.m.l.m.v	\$	0,00
Costas Causadas en Secretaria	\$	0,00
Agencias en Derecho Tribunal 1 s.m.l.m.v.	\$	908.526,00
TOTAL		\$ 908.526,00

A favor de la demandante SERGINA ESTHER OROZCO HINCAPIE y a cargo del demandado PORVENIR S.A.

Agencias en Derecho 3 s.m.l.m.v	\$2.725.578,00
Costas Causadas en Secretaria	\$ 0,00
Agencias en Derecho Tribunal 1 s.m.l.m.v.	\$ 908.526,00
TOTAL	\$3.634.104,00

Barranquilla, 10 de febrero de 2022

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN
Secretario

Elaborado por: Enrique De la rosa

Firmado Por:

William Eduardo Geronimo Saltarin
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9538e2a1d5689b89e6347c1ea9a710b9276a7d39bbf8f81c6d7941c864b54b6f**

Documento generado en 10/02/2022 08:02:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RADICACION: 08-001-31-05-014-2017-00351-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: SERGINA ESTHER OROZCO HINCAPIE
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, tal como se describe a continuación, así:

A favor de la demandante SERGINA ESTHER OROZCO HINCAPIÉ y a cargo del demandado COLPENSIONES, el Juzgado impartirá su aprobación.

Agencias en Derecho	\$	0,00
Costas Causadas en Secretaria	\$	0,00
Agencias en Derecho Tribunal 1 s.m.l.m.v.	\$	908.526,00
TOTAL	\$	908.526,00

A favor de la demandante SERGINA ESTHER OROZCO HINCAPIÉ y a cargo del demandado PORVENIR S.A., el Juzgado impartirá su aprobación.

Agencias en Derecho 3 s.m.l.m.v	\$2.725.578,00
Costas Causadas en Secretaria	\$ 0,00
Agencias en Derecho Tribunal 1 s.m.l.m.v.	\$ 908.526,00
TOTAL	\$3.634.104,00

En consecuencia, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

R E S U E L V E:

APRUEBASE en todas sus partes la liquidación de costas practicada por Secretaría a favor de la demandante SERGINA ESTHER OROZCO HINCAPIÉ y a cargo de los demandados ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., de fecha 09 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA SAAVEDRA ARENAS
JUEZA

Firmado Por:

Yolanda Hortencia Saavedra Arenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7277b2b20b4dcb83a226a453d0abee24d24049da6e1ffdb1d835465a472539a**

Documento generado en 11/02/2022 12:22:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>